

15 DE OCTUBRE DE 2019.

DIPUTADA OLVITA PALOMEQUE PINEDA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “PUNTO DE ACUERDO PARA COMPARECER EN PLENO”.

Con su venia diputada presidenta, compañeros diputados, buenas tardes diferentes medios de comunicación, honorable congreso de Chiapas; con fundamento en los artículos 18 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 23 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, 54 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado solicito turne a trámite la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El sistema político mexicano posrevolucionario se ha caracterizado por la centralización de la toma de decisiones en la esfera del poder ejecutivo. Así las cosas, la división de poderes opera solo en el texto constitucional; su eficacia se ve limitada cuando la representación de la ciudadanía en la Cámara de Diputados, no hace uso de las facultades conferidas para servir de contrapeso del poder ejecutivo y se ciñe a las órdenes que emanen del sistema presidencialista aún vigente. Ejemplo de ello, es que la mayoría de iniciativas de ley que buscan empoderar a la ciudadanía en los temas económicos, sociales y políticos, se ven frenadas porque la Secretaría de Hacienda del Estado emite opiniones contrarias al espíritu del legislador, basadas en argumentos de carácter económico y el impacto que tendrá en el presupuesto de la Federación.

Definitivamente, los derechos de los ciudadanos no deberían ser susceptibles a valoración pecuniaria y el Congreso del Estado no debería de ser una ventanilla de trámites.

2.- Ante esta situación de hecho, los integrantes del Congreso del Estado de esta sexagésima legislatura, tenemos la responsabilidad y la obligación constitucional de fungir como un sistema de pesos y contrapesos en la vida democrática del país.

De conformidad con los artículos 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 37 de la Ley Orgánica del Congreso del estado, se confiere la facultad a los legisladores para citar a comparecer ante las Cámaras a los Secretarios de Estado, respecto de los asuntos relacionados con su despacho y encargo.

La comparecencia es por excelencia, el mecanismo de control parlamentario por el cual, el Congreso del Estado, se erige como un órgano de representación popular y en un ejercicio de rendición de cuentas, evalúa para el escrutinio ciudadano, las actuaciones de cada funcionario público.

En este orden de ideas, Pedroza de la Llave, expone que “el objetivo de las funciones de control –parlamentario, es el supervisar y revisar que los actos de la administración o de la judicatura se adecuen conforme a las políticas establecidas bien en la constitución o en las leyes o bien en ambas. Las sanciones que se derivan de dicha función tienen un carácter sanador de la función pública además que punitiva, pues se traduce en correctivos de prácticas viciadas o en la remoción de los funcionarios involucrados. La inhabilitación para desempeñar futuros cargos públicos.

3.- Bajo estas premisas, resulta obligatorio que la comisión permanente del congreso del estado, en aras de consolidar un verdadero estado democrático y con independencia de ideologías partidistas y políticas, cite a comparecer cuando así lo estime pertinente a las y a los titulares de las diferentes secretaría de estado, para que los legisladores demos una respuesta a la ciudadanía de los hechos en concreto, que en la opinión de todas y todos los chiapanecos, impiden el ejercicio

de un buen gobierno y la eficacia en su accionar, lo que ocasiona que los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024 se vean amenazado para su cumplimiento.

En este orden de ideas, hago un llamado a la autonomía del poder legislativo y que en un ejercicio de reivindicación de las facultades de control del congreso del estado y en calidad de la voz de los cerca de 6 millones de chiapanecas y chiapanecos, que exigen respuestas ante las cuestionables actuaciones de los titulares de las Secretarías de Estado, solicito a la mesa directiva que usted preside diputada presidenta se sometan al Pleno del Congreso del Estado de Chiapas.

El siguiente punto de acuerdo

Único. - El Congreso del Estado cita a comparecer a los Titulares de las Secretarías de Estado, para que informen a esta soberanía, de estado que guarda el despacho de los asuntos a su encargo.

Es cuanto diputada presidenta.